

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA GESTIÓN DE LA DIDÁCTICA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE Y DE LOS YACIMIENTOS Y PARQUES ARQUEOLÓGICOS ASOCIADOS AL MARQ.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto del presente contrato el servicio de la gestión de la didáctica del Museo Arqueológico Provincial de Alicante – MARQ - y de los yacimientos y parques arqueológicos asociados al mismo.

**2.- FUNCIONES QUE COMPRENDE.**

- Talleres didácticos en periodo escolar. Consistentes en la dirección y ejecución de una actividad que utiliza medios alternativos y/o complementarios a la exposición permanente o temporal del MARQ para proporcionar al grupo conocimientos relacionados con la temática objeto del museo, yacimientos y parques arqueológicos en el marco de la programación didáctica elaborada por el Gabinete Didáctico del MARQ, abarcando todos los ciclos educativos desde Educación Infantil a Bachillerato.
- Talleres didácticos extraescolares. Consistentes en talleres para público infantil, juvenil y familiar en periodos vacacionales, festivos y fines de semana.
- Acciones lúdico-culturales. Se desarrollarán las iniciativas marcadas por el Departamento de Didáctica del MARQ destinadas a promover y difundir la arqueología y la historia de Alicante entre el público en general, así como a personas en riesgo de exclusión social, bien por tener alguna discapacidad (física, visual, auditiva), o bien por tener necesidades especiales (niños/as, personas mayores).

**3.- PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO.**

La empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario en cada momento para la planificación, organización, coordinación de actividades, y las reuniones que con ellos se estimen oportunas por parte de Didáctica del MARQ, para poder llevar a cabo dichas actividades. El fin es que cualquier asunto a tratar, relacionado con el desarrollo de cualquiera de las tareas encomendadas por contrato, estén en todo momento perfectamente organizadas y coordinadas entre el Museo y el personal que tenga que ejecutar dichas tareas.

La persona responsable de Didáctica del MARQ deberá dar su visto bueno al personal seleccionado por la empresa.

Las actividades descritas, programadas por Didáctica del MARQ, se desarrollarán en los dos espacios habilitados por el museo para la realización de talleres, salvo casos excepcionales en los que el MARQ avisará con la suficiente antelación.

Los talleres y acciones lúdico-culturales deberán realizarse en los espacios abiertos al público, normalmente en horario de apertura tanto en el museo como en los yacimientos y parques arqueológicos (salvo que por razones de organización, en ocasiones excepcionales, se deban realizar fuera de los horarios establecidos, lo que será comunicado a la empresa con suficiente antelación).

La empresa adjudicataria deberá aportar: el material necesario para el desarrollo de los talleres de acuerdo con el calendario previsto y la concertación de visitas, el atrezzo y el material necesario para el desarrollo de las actividades previstas en la programación del Departamento de Didáctica objeto del presente contrato.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al personal destinado a la prestación del servicio una vestimenta distintiva que haga referencia al MARQ.

La empresa adjudicataria deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, y de seguridad e higiene en el trabajo referidas al personal a su cargo.

La programación de talleres didácticos, contenidos, diseño, materiales básicos a utilizar, etc. corresponderá al museo. En el caso de los planteados dentro de las programaciones escolares, el museo seguirá el calendario escolar del / de los curso/s correspondientes y llevará a cabo las reservas oportunas, a través de Concertación de Visitas. Semanalmente se facilitará a la empresa la planificación de la semana inmediatamente posterior, del mismo modo que podrá adelantar la previsión de grupos las veces que la empresa así lo solicite.

La empresa adjudicataria, en cualquier caso, podrá sugerir, proponer y aportar todo cuanto considere oportuno para el desarrollo de cualquier actividad didáctica, con el asesoramiento científico y supervisión por parte de los técnicos responsables del Museo Arqueológico.

#### **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**

La duración del contrato que se formalice, será de doce meses a contar desde el día 22 de enero de 2016, o desde el día siguiente a la firma del contrato, si éste fuera posterior.

El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, salvo que hubiere denuncia del mismo por cualquiera de ellas, efectuada con 30 días de antelación a la fecha de finalización del contrato.

En todo caso, la duración total del contrato, incluidas sus posibles prórrogas, no podrá exceder de los dieciocho meses.

#### **5.- BIENES QUE SE CEDEN AL CONTRATISTA.**

Se cederá al contratista el uso del mobiliario ubicado en las aulas de didáctica del museo y espacios destinados a talleres en yacimientos, objetos, reproducciones y cualquier tipo de herramienta necesaria para la ejecución del servicio, propiedad del museo, así como zona de

almacén para acopio de los materiales fungibles necesarios para el desarrollo del servicio. Se exigirá mantener los espacios ordenados y limpios.

## **6.-RESPONSABILIDAD POR DAÑOS.**

El contratista quedará obligado a indemnizar a terceros por los daños que le causare con ocasión del funcionamiento del servicio. Deberá concertar por ello, un seguro de responsabilidad civil de al menos 600.000 euros para el período de duración del contrato, que cubra todas las contingencias producidas por el funcionamiento del servicio que se concede.

## **7.- NECESIDADES A CUBRIR.**

7.1 Las necesidades a cubrir, teniendo en cuenta la amplitud y diversidad de la programación anual del MARQ, se resuelven contando con la aportación por parte de la empresa de 4 monitores, personal fijo y estable, que cubran 20 horas semanales cada uno, principalmente en los siguientes periodos:

- A partir del primer martes lectivo de enero tras las vacaciones escolares de Navidad (en 2016, 12 de enero) o desde el día siguiente a la firma del contrato, si éste fuera posterior, hasta el viernes anterior a la semana previa de las Hogueras de San Juan (10 de junio en 2016).
- Desde el lunes anterior al 1 de julio (27 de junio en 2016) hasta el 31 de agosto.
- Y desde dos lunes antes del 1 de octubre (19 de septiembre en 2016) hasta el 31 de diciembre.

Con este número de monitores y de horas quedarían cubiertas en su ejecución las actividades propuestas que más abajo se relacionan (1 a 5); además de abarcar los tiempos necesarios de preparación, organización, formación, aprovisionamiento de materiales y documentación, programación y coordinación con personal de didáctica para dar la máxima calidad posible.

El responsable de Didáctica del museo se encargará de supervisar el cumplimiento y la distribución de las horas del personal en función de las diferentes programaciones establecidas en el calendario.

Las horas sobrantes podrán ser utilizadas por el museo para la realización de otras actividades, siempre relacionadas con la Didáctica del MARQ, previa coordinación con la empresa adjudicataria y con la suficiente antelación. Como por ejemplo: actividades y talleres en otros centros (hospitales, centros educativos, entidades culturales) o en el propio museo: talleres sábados, Noche de los Museos, etc.

Relación de las actividades cubiertas con estos 4 monitores en los periodos señalados:

- 1- CAMPAÑA ESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN EL MUSEO.** Objeto: talleres didácticos a desarrollar en el museo relacionados con las etapas históricas presentes en el mismo: Prehistoria, Iberos, Cultura Romana, Edad Media, Edad Moderna y Contemporánea. Los talleres tienen una duración de una hora y la asistencia media de alumnos/as por taller de 25/30  
- De martes a viernes, de 10:00 h a 14:00h.  
- De octubre a junio, teniendo en cuenta periodos antes indicados.

- 2- CAMPAÑA ESCOLAR TALLERES EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN LOS YACIMIENTOS DEL MARQ.**

Consisten en visita – taller. La empresa adjudicataria complementará los materiales y elementos proporcionados por el museo para la ejecución de los talleres. Cada una de las visitas-talleres tienen una duración de una hora la visita y una hora el taller. La asistencia media de alumnos/as es de 25/30.

- De martes a viernes, de 10:00 h a 12.00 y/o de 12:00 a 14:00h.
- De octubre a junio, teniendo en cuenta periodos antes indicados.

### **3- MONITORES COMPLEMENTARIOS PARA VISITAS ANIMADAS / TEATRALIZADAS**

Los monitores servirían de apoyo a los actores principales contemplado en el apartado siguiente 7.2.

- En **LUCENTUM** y **LA ILLETA DELS BANYETS**. Objeto: Obra de teatro a través de la cual se darán a conocer los lugares más relevantes de los yacimientos. El escenario es todo el yacimiento. Se propone fechas de realización verano, al atardecer o primeras horas de la noche. Fechas a concretar cuando se organice la campaña de verano.
  - Duración: 20 sesiones / año entre julio y agosto, 1 hora aproximada de duración.
  - Será conveniente realizar estas visitas a última hora de la tarde.
- En el **MARQ**, en relación a las temáticas de las exposiciones temporales. Objeto: visita guiada dinamizada basada en un guión realizado previamente por el Departamento de didáctica del MARQ sobre la exposición temporal que se exhiba en el periodo comprendido en este contrato. La empresa llevará a cabo la representación de la misma, así como la provisión del vestuario adecuado para su puesta en escena. Será de una hora de duración máximo.  
Número total horas: **40 visitas teatralizadas de una hora** de duración, en horario y fechas a determinar por el museo en función de la programación de exposiciones temporales.

### **4- ACTIVIDADES LÚDICAS Y DIDÁCTICAS: DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS.** Objeto: realización de las actividades, acordes al lema correspondiente del ICOM. Se plantearán para el fin de semana próximo a este día (18 mayo) actividades para las familias, accesibilidad y para niños/as consistentes en talleres, juegos, animación, etc.

### **5- ACTIVIDADES LÚDICAS Y DIDÁCTICAS. VACACIONES ESCOLARES DE SEMANA SANTA, VERANO, NAVIDAD y OTRAS.**

- a. **TALLERES DE ARQUEOLOGÍA Y VISITAS A LOS YACIMIENTOS PARA FAMILIAS.** Se podrán llevar a cabo en fin de semana o complementario a programaciones de verano y Semana Santa, según planificación acordada de mutuo acuerdo entre el museo y la empresa adjudicataria. Objeto: el objetivo será dar a conocer el trabajo del arqueólogo al público en general. Por cada taller participarán un máximo de 25/30 participantes. La duración de cada taller será de una hora duración.
- b. **VISITA AL PLA DE PETRACOS.** Según planificación acordada de mutuo acuerdo entre el museo y la empresa adjudicataria. Objeto: una visita animada al Pla de Petracos en Castell de Castells para 50 personas integradas por un público escolar (clase premiada Proyectos del MARQ). Se llevarán a cabo una

visita animada al Pla de Petracos y al museo de la localidad, así como realización de talleres relacionados con la Prehistoria en fecha a determinar por el museo.

En el caso de la visita al Pla de Petracos la empresa adjudicataria deberá alquilar un autobús que partirá desde el Centro escolar ganador hasta el Pla de Petracos y viceversa, y disponer del personal necesario para el desarrollo de dicha actividad.

- c. **TALLERES y/o ACTIVIDADES** en las vacaciones escolares de **SEMANA SANTA**. 4 días de actividades, de 3 horas de duración. En 2016: 29, 30, 31 marzo y 1 de abril.
- d. **TALLERES LÚDICO-DIDÁCTICOS DE VERANO**. Objeto: Talleres y actividades relacionados con la exposición temporal en curso y la exposición permanente. Incluye fiesta de despedida con entrega de premios. Las actividades se realizarán por las mañanas (talleres).
  - i. Duración 7/8 semanas, entre julio y agosto, de 9 a 14 horas.
  - ii. Comienzo en el primer lunes de julio.
  - iii. Fiesta de despedida: una tarde en la última semana de agosto.
- e. **TALLERES y ANIMACIÓN** para el ACTO de ENCENDIDO de ÁRBOL y CAMPAÑA de NAVIDAD.
  - i. Talleres y animación acto encendido árbol: 2 horas. Fecha a determinar por el museo. Normalmente semana anterior a inicio de vacaciones escolares de Navidad.
  - ii. Talleres en museo y asistencia a Salón de Actos - Teatro: 6 días / año, aproximadamente entre el 22 de diciembre y el 5 de enero. Las fechas se concretarán cuando se organice la Campaña de Navidad.

7.2 Resto de NECESIDADES A CUBRIR al margen de los 4 monitores fijos del apartado anterior 7.1:

- A. **DIM**: 4 monitores adicionales / 9 horas cada uno: **36 horas**.
- B. **ACTORES TEATRALIZADAS**: dos actores adicionales a los monitores fijos para cubrir las teatralizadas de museo y yacimientos. **120 horas / actor**.
- C. **MONITOR AUXILIAR EN CAMPAÑA DE VERANO**: Se necesita un monitor más, a parte de los 4 fijos, a 25 horas semanales, ocho semanas, total **200 horas**.
- D. **CAMPAÑA ESCOLAR EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MUSEO**. Objeto: visitas – talleres a desarrollar en el museo, estarán relacionados con las etapas históricas presentes en el mismo: Prehistoria, Iberos, Cultura Romana, Edad Media, Edad Moderna y Contemporánea. Las visitas-talleres tienen una duración de una hora la visita y una hora el taller. De martes a viernes, de 10:00 h a – 12:00h.
  - a. Se necesitarán entre 1 y 3 monitores, en función de coincidencia con talleres de Primaria y Yacimientos. **200 horas**.
- E. **BOLSA DE HORAS**. Se requiere una bolsa de horas para cubrir momentos puntuales en los que sea necesario monitores adicionales. **200 horas**.

## **8.-PRECIO DE LICITACIÓN.-**

- a) Valor estimado del contrato (I.V.A. excluido y teniendo en cuenta la eventual prórroga): 97.500 euros.

- b) Importe del I.V.A. del valor estimado: 20.475 euros.
- c) Presupuesto correspondiente a la duración inicial del contrato o presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido): 65.000 euros
- d) Importe del I.V.A. del presupuesto base de licitación: 13.650 euros.

Las obligaciones económicas que se deriven para la Fundación MARQ del cumplimiento de este contrato se atenderán con cargo a los presupuestos que la Fundación apruebe para los ejercicios de 2016 y 2017 y en su caso el de 2018.

## **9.-CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.**

Los licitadores ajustarán sus ofertas al guión constituido por los criterios y componentes que se han detallado. Se incluirá en la memoria técnica, obligatoriamente, los siguientes contenidos:

- **PLAN DE TRABAJO.-** En este apartado se definirá la estructura organizativa y flujos de comunicación, la metodología de trabajo para la realización del servicio (organización propuesta y planificación detallada del servicio), así como el plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales y contingencias. Se incluirá, obligatoriamente, curriculum y copias de las titulaciones del personal que se vaya a destinar a la prestación del servicio, indicando el puesto que van a cubrir, así como un informe de los materiales tangibles y atrezzo que se destinarán a la realización de las actividades planteadas.
- **PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.-** En este apartado se definirá el sistema de gestión de calidad que tenga definido la empresa, con especial hincapié en las herramientas que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del presente pliego, para garantizar los estándares y control de la calidad del servicio.
- **MEJORAS PROPUESTAS AL PLIEGO**

Sólo se tendrán en cuenta aquellas mejoras que repercutan directamente sobre la prestación del servicio. Junto a la propuesta económica, se adjuntará un anexo con la valoración económica de las mismas.

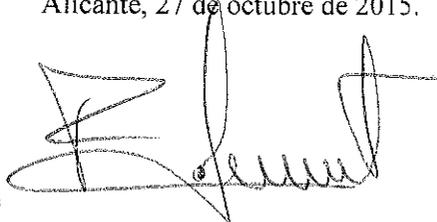
## **10.-CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

- **Proposición económica:** 50%
- **Memoria técnica:** 40%, que se desglosa como sigue:
  - Plan de Trabajo: (25%)
    - Estructura organizativa y flujos de comunicación
    - Planificación detallada del servicio
    - Personal ofertado, formación, experiencia y conocimientos en museos
    - Plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales o contingencias
  - Plan de Control de Calidad: (5%)
  - Mejoras Propuestas al pliego: (10%)

- **Disposición del certificado de calidad ISO 9001:2008: 10%.**  
En actividades que guarden relación con la didáctica en museos o centros culturales.

Alicante, 27 de octubre de 2015.

**MARQ**  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE  
FUNDACIÓN  
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE



Fdo.: Francisco Sirvent Belando  
Director Gerente de la Fundación C.V. MARQ

Conforme  
El Director Técnico del Museo



Fdo.: Manuel Olcina Domenech

Conforme  
El Jefe de la Unidad de Exposiciones y  
Difusión del Museo



Fdo.: Jorge Soler Díaz.